INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS" para la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, ID Nº 309-029.-

Introducción

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por los siguientes; Sr. Sergio Álvarez, Director de Gabinete, el Lic. Alcides Saldivar, Coordinador Administrativo, el Abg. Juan Castillo, Director Jurídico y la Abog. Rosana Florentín, representante de la Dirección de Administración y Finanzas a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1490/2016/2016, por Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", para el Ejercicio Fiscal 2016, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Constancia Plurianual sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SENADIS N° 2963 de fecha 31 de octubre de 2016, por la cual, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto".
- Las invitaciones remitidas en fecha 25 de noviembre de 2016, a las siguientes firmas: TODO AUTO S.R.L., MOVIL PARTS S.R.L., MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., PONY CENTER S.A., SA AR S.A.
- La Resolución SENADIS N°2501 de fecha 21 de abril de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2016, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.
- La Resolución SENADIS N°2733 de fecha 25 de julio de 2016, por la cual se incorpora a la Abg. Rosana Concepción Florentín Ibarra conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2016, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.

2. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 6 de diciembre de 2016, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de

Econ. Emerson Aguilar
Jefe de UOC
SENADIS

Sergio Alvarez
Director de Gabinete
SENADIS

Lic. Alcides Saldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abog. ROSANA FLORENTIN

Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, perteneciente a las firmas:

EMPRESAS	Monto total
TRAKS - CAR	Gs. 160.757.000
TODO AUTO S.R.L.	Gs. 154.231.650
RIO DE LA PLATA S.A.	Gs. 199.075.000

3. JUSTIFICACION y CONCLUSION:

Considerando la **RESOLUCION DNCP Nº 4192/16 de fecha 05/12/2016 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL SERVICIO Y COMERCIO PATRIC DE JUSTO ALMADA COLMAN CONTRA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", CONVOCADA POR LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)- ID Nº 309.029.**, el pleno de los miembros integrantes del Comité de Evaluación sugiere la cancelación del presente llamado a fin de readecuar el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 31 CANCELACION DE LA LICITACION

"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...".

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Alcides Saldivar
Coordinador Administrativo
Comité de Evaluación

Abg. Juan Castillo
Director Jurídico
Comité de Evaluación

Sr. Sergio Álvarez
Director de Gabinete
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Representante de la DAF
Comité de Evaluación

Refrendado por:

Econ. Emerson Aguilar
Jefe de UOC
SENADIS